20123 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Jesús Hernández Sánchez Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Pintura», del Departamento de Pintura.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Pintura», del Departamento de Pintura, a favor de don Jesús Hernández Sánchez, con documento nacional de identidad número 7.847.045-C, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Hernández Sánchez Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Pintura», del Departamento de Pintura.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de octubre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

20124 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Pedro Moisés Aramendi Jáuregui, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 28 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad del País Vasco a don Pedro Moisés Aramendi Jáuregui, con documento nacional de identidad número 15.242.482, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», Departamento Didáctica y Organización Escolar.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 10 de octubre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

20125 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Miren Lorea Andicoechea Arondo, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a doña Miren Lorea Andicoechea Arondo, documento nacional de identidad número 16.044.511, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», Departamento de Economía Financiera I.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 10 de octubre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

20126 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Concepción Porras Gil.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001) y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área «Historia del Arte», Departamento de Historia del Arte, a doña María Concepción Porras Gil, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de octubre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.